



Asamblea General

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

393^a sesión plenaria

Miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Niang (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

El Presidente (*habla en francés*): Hoy nos reunimos para celebrar una sesión especial, como lo hemos hecho anteriormente, a fin de observar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, de conformidad con las disposiciones de la resolución 32/40 B, de 2 de diciembre de 1977.

Ante todo, permítaseme dar la bienvenida, en nombre del Comité, a la Presidenta de la Asamblea General, Excm. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés; al Presidente del Consejo de Seguridad, Excmo. Sr. Ma Zhaoxu; al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres; a la Jefa de Gabinete, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti; al Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, Excmo. Sr. Shahrul Ikram Yaakob; al Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas y representante del Presidente palestino, Sr. Mahmoud Abbas, en esta sesión, Excmo. Sr. Riyad Mansour; y al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča.

Deseo también dar una cálida bienvenida a mis colegas, los representantes de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales, así como también a todos nuestros invitados, en particular a los

representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que han aceptado la invitación del Comité a participar en esta sesión. Deseo mencionar, en particular, al Sr. Marc Lamont Hill, ciudadano estadounidense, activista, estudioso, periodista y colaborador de CNN en el ámbito de la política, quien tuvo la amabilidad de aceptar la invitación a formular una declaración en nombre de la sociedad civil. El Sr. Hill, quien hablará durante la segunda parte de nuestra sesión, es un ejemplo elocuente de un refrán de Pierre Corneille, quien dijo que en las almas bien nacidas el valor no se mide por el número de años.

Antes de dar la palabra a los distintos oradores, quisiera formular una declaración en mi calidad de Presidente del Comité.

En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera agradecer sinceramente a las delegaciones su presencia en la ceremonia de esta mañana. Esta movilización es un reflejo del compromiso constante de la comunidad internacional a favor de una solución definitiva de la cuestión palestina.

Esta celebración del Día Internacional, que hace que nos reunamos una vez más para expresar nuestra solidaridad con el pueblo palestino, me recuerda a la aprobación por la Asamblea General hace exactamente 71 años, el 29 de noviembre de 1947, de la resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina, con el mandato de crear dos Estados soberanos y vecinos.

Si bien el Estado de Israel ha obtenido su independencia y ha sido admitido como Miembro de pleno

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



derecho en las Naciones Unidas, el Estado de Palestina, por el contrario, no goza de independencia ni de soberanía, y su papel se limita a la condición de Estado observador no miembro de nuestra Organización. Hasta la fecha, 139 Estados Miembros han reconocido oficialmente al Estado de Palestina. Sin embargo, la ocupación ilegal de su territorio ya dura 51 años y el pueblo palestino sigue luchando por su objetivo de recuperar sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación.

En la Ribera Occidental y Jerusalén, prosigue sin tregua la expansión de los asentamientos, en violación del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. A eso hay que añadir la demolición de infraestructura, viviendas y edificios de propiedad palestina, mientras que localidades enteras, como la aldea beduina de Jan al-Ahmar, podrían verse abocadas al desplazamiento, lo cual pone en peligro los medios de vida de sus habitantes.

Las restricciones a la libertad de circulación y el muro dificultan la vida cotidiana de millones de palestinos, al igual que el uso desproporcionado de la fuerza contra la población civil, que sigue cobrándose víctimas, incluidos niños. En la Franja de Gaza, el bloqueo ilegal —en vigor desde hace 11 años— sigue aislando a la población civil y sometiéndola a todo tipo de privaciones, agudizando su desesperación y las tensiones.

El Comité exhorta a los agentes a adoptar de inmediato las medidas apropiadas para atenuar la catastrófica situación humanitaria en Gaza a fin de devolver a la población civil toda su dignidad. Igualmente importante es la necesidad de que todas las partes, en este caso Israel y Hamás, respeten el alto el fuego. A ese respecto, la Comisión encomia los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y Egipto para restablecer la calma sobre el terreno y promover la reconciliación entre los agentes políticos palestinos. Además, reiteramos nuestra condena de cualquier forma de incitación al odio, la provocación y la violencia e instamos a todas las partes a que ejerzan la máxima moderación.

El déficit presupuestario para necesidades humanitarias y de desarrollo también es motivo de grave preocupación para los miembros del Comité. En concreto, la reducción drástica de los recursos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) pone en peligro la continuidad de programas esenciales de los que se benefician 5,3 millones de

refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, Siria y los territorios palestinos ocupados.

El Comité reitera su agradecimiento a todos los Estados Miembros que han intensificado su apoyo al OOPS y se hace eco del llamamiento del Secretario General para redoblar los esfuerzos con el fin de proporcionar al OOPS una financiación adecuada, previsible y sostenible que le permita cumplir debidamente su mandato a favor de los refugiados palestinos y, al mismo tiempo, contribuir a la estabilidad de la región.

Para lograr la independencia y crear un Estado soberano, el pueblo palestino necesita perspectivas políticas creíbles que favorezcan la reconciliación y con las que se pueda lograr un verdadero clima de paz y desarrollo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. La ocupación ilegal, que algunos expertos califican directamente de anexión, y el bloqueo de Gaza han terminado por generar un clima de desconfianza entre israelíes y palestinos, que los aleja cada vez más del objetivo de lograr una solución justa y duradera, a saber, la de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina.

Habida cuenta de la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, nos corresponde a nosotros, como agentes de la comunidad internacional —en particular al Consejo de Seguridad, el Cuarteto y los países de la región— ayudar a las partes a lograr la solución de dos Estados, respetando la dignidad y los derechos fundamentales de israelíes y palestinos. De esa manera también se garantizaría la coexistencia pacífica y armoniosa de las tres religiones monoteístas en el marco del respeto de los lugares sagrados de Jerusalén, de conformidad con el *statu quo* histórico. Además de esos dos Estados vecinos, la paz, la seguridad y la prosperidad obtenidos de ese modo también beneficiarían a toda la región, asolada por numerosas revueltas.

El próximo 10 de diciembre celebraremos el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en su tercer período de sesiones. Ese texto fundacional, en el que se consagran los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, fue aprobado un año después de la aprobación de la resolución 181 (II). Sin embargo, el pueblo palestino sigue luchando por sus derechos inalienables y la promesa de un Estado independiente y soberano

que figura en los textos fundacionales. Ante esta situación, no tenemos más alternativa que cumplir nuestras obligaciones históricas para permitir que el pueblo palestino, al igual que el pueblo de Israel, ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

Por su parte, el Comité seguirá trabajando en el marco del mandato que le ha encomendado la Asamblea General, manteniendo la cuestión de Palestina en el programa internacional hasta que los palestinos puedan ejercer plenamente sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia.

Ahora tengo el honor de dar la palabra a la Presidenta de la Asamblea General, Sra. María Fernanda Espinosa Garcés.

Sra. Espinosa Garcés (Presidenta de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos los presentes por haber asistido a la sesión de hoy en un momento muy especial. Celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en un momento en que esa necesidad de solidaridad nunca había sido mayor.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su liderazgo en la organización de este evento.

Cuando pienso en el concepto de solidaridad, me viene inmediatamente a la mente el tema del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General: “Hacer que las Naciones Unidas sean pertinentes para todas las personas”. Quisiera hacer hincapié en esa expresión —pertinente para todas las personas. Nuestra solidaridad con el pueblo palestino no debe basarse únicamente en la solidaridad. Por muy digna que sea, el pueblo palestino tiene derecho a algo más. En nuestros esfuerzos por responder a las necesidades de las personas de todo el mundo a fin de no dejar a nadie atrás, tenemos una obligación para con el pueblo palestino de hacer todo lo que esté en nuestra mano para poner fin a la pesadilla actual. En el marco de nuestro apoyo de hoy al pueblo palestino, debemos aprovechar la oportunidad para contrarrestar la creciente insensibilidad que se genera cuando el sufrimiento y la muerte se convierten en la realidad cotidiana y los medios de comunicación ni siquiera informan al respecto en las últimas páginas de los diarios.

La situación del pueblo palestino sigue siendo una mancha en nuestra conciencia colectiva y todos tenemos la responsabilidad de actuar con urgencia para encontrar una solución lo antes posible. Hago un llamamiento a los dirigentes mundiales, incluidos los líderes religiosos y de otro tipo, para que traten la cuestión palestina

con tema prioritario que merece toda nuestra atención. Decir que apoyamos al pueblo palestino no basta si luego no demostramos la voluntad política necesaria para hacer que ese apoyo cuente. Quisiera destacar dos ámbitos preocupantes y uno que ofrece una oportunidad.

Mi primera preocupación está relacionada con la actual situación humanitaria en Palestina. Según la Oficina de Asuntos Humanitarios, el 43% de la población palestina está compuesto por refugiados, la mitad de los cuales son menores de 18 años. Además, la inseguridad alimentaria —la seguridad alimentaria es un derecho humano básico y uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible— afecta al 47% de la población de la Franja de Gaza. Por otra parte, el consumo medio de agua es de 79 y 66 litros por persona en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, respectivamente, muy por debajo de la cantidad recomendada de 100 litros por persona y día. Y podría continuar. Si queremos demostrar nuestra solidaridad con el pueblo palestino, debemos ocuparnos de esos desafíos también en nuestro empeño por aplicar la solución de dos Estados. No podemos dejar que sufran toda una población y generaciones enteras.

Esto me lleva a mi segunda preocupación, a saber, la financiación y los recursos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Años de recortes de presupuesto han dejado al Organismo con un déficit crónico que limita sus esfuerzos por atender a la población palestina. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros que han intensificado su colaboración para compensar ese déficit. Los 122 millones de dólares recibidos han impedido el cierre inmediato de servicios clave del OOPS, entre otras cosas, en materia de educación primaria y seguridad alimentaria, por lo que su actuación ha sido encomiable. Por otra parte, la solución actual no es sostenible; se necesitan una solución a largo plazo para el déficit de financiación del OOPS y más apoyo en general al pueblo palestino, y esto me lleva a mi última observación y al llamamiento a la acción.

Debemos acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los territorios ocupados para mejorar las vidas y medios de subsistencia del pueblo palestino. Con una inversión suficiente y el apoyo del OOPS y otros asociados multilaterales de las Naciones Unidas, podemos contribuir a empoderar a las mujeres y las niñas; ampliar el acceso a la educación; crear empleo y modos de vida; y garantizar el acceso asequible a los servicios de atención de la salud. Esos esfuerzos no solo benefician directamente a las propias personas, sino que

pueden reducir la exclusión y la marginación y mejorar las perspectivas para el proceso de paz.

En el debate general de la Asamblea General, en septiembre, los líderes mundiales declararon su firme apoyo al multilateralismo y pidieron unas Naciones Unidas reforzadas. El pueblo palestino podría interpretar la parálisis del proceso de paz como una señal de debilidad del multilateralismo y de la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar sus funciones. La única manera de avanzar en la cuestión palestina consiste, por lo tanto, en cumplir las resoluciones existentes, revitalizar el diálogo y encontrar una solución política realmente duradera.

Demostremos nuestro compromiso con el pueblo palestino fortaleciendo el multilateralismo y haciendo que las Naciones Unidas funcionen para todos los pueblos — por los derechos humanos, la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidenta Espinosa Garcés por su importante declaración, que reafirma el compromiso de la Asamblea General, bajo su liderazgo, con la búsqueda de una solución política a la cuestión palestina y para hacer frente a los desafíos que afronta el Oriente Medio en general.

Ahora me complace dar la palabra al Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Ma Zhaoxu.

Sr. Ma Zhaoxu (China), Presidente del Consejo de Seguridad (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por haberme invitado, como Presidente del Consejo de Seguridad, a intervenir en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria a fin de conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Este año se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la firma de los Acuerdos de Oslo, los que nos recuerda que una solución duradera al conflicto palestino-israelí solo será posible por medios pacíficos, mediante el diálogo y las negociaciones. Habida cuenta de sus resoluciones pertinentes, el Consejo se compromete plenamente a trabajar por una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

Durante el año pasado, el Consejo de Seguridad siguió ocupándose de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio del Secretario General y el Departamento de Asuntos Políticos ofrecieron información mensual actualizada al Consejo de

Seguridad y celebraron debates públicos trimestrales. Además, se organizaron reuniones en respuesta a la situación en la Franja de Gaza. El Consejo de Seguridad también siguió recibiendo los informes del Secretario General durante las reuniones informativas del Coordinador Especial cada tres meses y recibió un informe por escrito en junio (S/2018/614).

La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de preocupación para el Consejo. Los miembros del Consejo expresan sus inquietudes en relación con el deterioro de la situación en la Franja de Gaza y piden un aumento del apoyo internacional para aliviar su situación humanitaria y económica. Los miembros del Consejo condenan todo tipo de violencia y hostilidades contra la población civil y todos los actos de terrorismo, y reiteran su llamamiento a la reanudación de las negociaciones de paz lo antes posible y la intensificación de los esfuerzos.

El Consejo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sigue comprometido a encontrar una solución justa, duradera y pacífica para lograr la paz y seguridad que tanto necesitan y merecen los pueblos israelí y palestino.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Ma Zhaoxu, por su declaración. No es necesario que reafirme el papel fundamental que desempeña el Consejo de Seguridad en la búsqueda de una solución política general, justa y sostenible a la cuestión del Oriente Medio que contemple la posibilidad de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas internacionalmente.

Ahora tengo el placer de dar la palabra al Secretario General, firme defensor de una solución justa a la cuestión israelo-palestina.

El Secretario General (*habla en inglés*): Hace más de 40 años, la Asamblea General estableció un Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino para que recordáramos nuestra tarea colectiva e inacabada de solucionar la cuestión de Palestina. A lo largo de los decenios, esa tarea se ha ido convirtiendo en uno de los desafíos más difíciles para la comunidad internacional, cuyos trágicos resultados conocemos demasiado bien.

Las demoliciones, la continuidad de la expansión y construcción de los asentamientos ilegales, los desahucios forzosos y las medidas de castigo colectivo no traerán la paz. Lo mismo ocurre con la violencia y la incitación a la violencia, puesto que las medidas unilaterales

tampoco solucionarán los problemas del estatuto definitivo del conflicto. Solo se alcanzará la solución deseada y duradera mediante negociaciones constructivas, de buena fe y que se atengan a los parámetros de larga data establecidos y convenidos para hacer realidad la solución de dos Estados.

No basta con contener la situación. Pido a todos los agentes, principalmente a los dirigentes de Israel y de la Autoridad Palestina, que adopten medidas firmes y restauren la confianza en la promesa de la resolución 181 (II) —dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, colmando de ese modo las aspiraciones nacionales legítimas de ambos pueblos, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital ambos Estados— Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. Es la única forma de que se respeten los derechos inalienables del pueblo palestino. Es la única opción para una paz amplia y justa, y hago un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique su implicación y reitere su compromiso de ayudar a los palestinos e israelíes a llegar a una solución de dos Estados.

Hoy, en particular, tenemos un gran pesar por el sufrimiento de la población de Gaza. Cerca de 2 millones de palestinos siguen atrapados en una pobreza y un desempleo cada vez mayores, con un acceso limitado a unos servicios de atención sanitaria, educación, agua y electricidad adecuados. Los jóvenes ven pocas perspectivas de un futuro mejor. Insto a Israel a levantar las restricciones de la circulación de personas y productos, que también obstaculiza la labor de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios, sin perjuicio de sus intereses de seguridad legítimos. Hago un llamamiento a Hamás y otros grupos militantes para que dejen de aumentar su poderío militar en Gaza, incluido el lanzamiento indiscriminado de cohetes y artefactos incendiarios contra Israel.

La violencia vivida durante las manifestaciones en la valla de Gaza es sumamente preocupante. Los palestinos de Gaza tienen reivindicaciones legítimas y el derecho a manifestarse pacíficamente. Hamas y los líderes de las manifestaciones tienen la responsabilidad de evitar que se produzcan acciones violentas y provocaciones, pero por su parte, Israel tiene la responsabilidad de ejercer la máxima moderación y de no recurrir a la fuerza letal, salvo como último recurso contra la amenaza inminente de muerte o lesiones graves.

Me siento alentado por el hecho de que últimamente haya disminuido la violencia en Gaza. Encomio las

gestiones del Gobierno de Egipto y de los principales asociados regionales e internacionales para, junto con mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, mejorar la situación humanitaria en Gaza, restablecer la calma y respaldar la reconciliación entre los palestinos y el regreso del Gobierno palestino legítimo en Gaza.

Las Naciones Unidas no vacilarán en su defensa del pueblo palestino. En este Día Internacional de Solidaridad, reafirmemos nuestro compromiso de defender los derechos del pueblo palestino y de trabajar para construir un futuro de paz, justicia, seguridad y dignidad para los palestinos y los israelíes por igual.

El Presidente (*habla en francés*): En nombre del Comité, doy las gracias al Secretario General por sus incansables esfuerzos para lograr, a través de todas las entidades que están bajo su mando, en particular la División de los Derechos de los Palestinos, una solución de dos Estados sobre la base de los parámetros establecidos hace mucho tiempo por la comunidad internacional.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas.

Sr. Mansour (Estado de Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dar lectura a la declaración de su Excelencia el Presidente Mahmoud Abbas en esta reunión.

(*continúa en árabe*)

“En primer lugar, quisiera transmitir los saludos del Estado de Palestina y del pueblo palestino a nuestros amigos de todo el mundo que conmemoran junto con nosotros el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Quisiera expresar nuestro profundo reconocimiento y gratitud a todos los países que están brindando un valioso apoyo a la causa de nuestro pueblo, entre otras cosas, mediante su voto a favor de nuestras resoluciones anuales sobre la cuestión de Palestina y su firme postura de apoyo sobre la base del derecho internacional y la legitimidad internacional, a pesar de todas las presiones y los intentos de menoscabar esas posturas jurídicas y morales. La firme posición de esos países en los foros internacionales refuerza la sólida determinación tanto de los palestinos que viven en el país como de los que se encuentran en la diáspora, fomenta su creencia en la justicia mundial y les da esperanzas de lograr la libertad y la dignidad.

Asimismo, reiteramos nuestro agradecimiento a las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, a todos nuestros hermanos y amigos y a

todos los pueblos amantes de la libertad y la paz de todo el mundo, quienes siguen apoyando firmemente a nuestro pueblo. Les agradecemos su solidaridad y su respaldo a las aspiraciones nacionales legítimas del pueblo palestino, encaminadas a hacer realidad su derecho a la libertad, la independencia y la paz justa y duradera.

Las Naciones Unidas han defendido nuestra causa y le han dado un carácter prioritario en el programa de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas han extendido una mano amiga a nuestro pueblo y han aprobado resoluciones y recomendaciones que constituyen los pilares fundamentales de los esfuerzos por alcanzar una solución justa, duradera y amplia. Destacamos que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que esta se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos. En este sentido, expresamos una vez más nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres; el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y su Presidente, Excmo. Embajador Cheikh Niang, del Senegal; la Mesa del Comité; todos los miembros y observadores del Comité, y la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría para promover los derechos del pueblo palestino y procurarles la paz justa y duradera.

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, como la Corte Internacional de Justicia, han aprobado resoluciones firmes y de principio a favor de la cuestión de Palestina. En ese sentido, reiteramos nuestro profundo pesar por el incumplimiento de esas resoluciones, el cual ha agravado el conflicto a lo largo de muchas décadas, ha causado graves penurias a la población palestina y continúa impidiéndoles ejercer sus derechos. Debido a esta injusta situación, ha aumentado la convicción de que efectivamente existe un doble rasero cuando se trata de las resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a Israel, ya que dichas resoluciones no se están aplicando y se permite que Israel continúe actuando como si estuviera por encima de la ley, con total impunidad.

Todos los años, en este día, recordamos la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, en que la Asamblea General decidió dividir Palestina

injustamente sin el consentimiento del pueblo palestino. Se aprobó 30 años después de la Declaración de Balfour de 1917. Después vino la Nakba de 1948, que desplazó a la fuerza a los palestinos de las tierras que poseían y en las que vivían. En 1967, Israel ocupó el resto de los territorios palestinos, incluidas la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza.

Pese a firmar un acuerdo de paz con Israel en 1993, en el que se estipulaba que las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo se concluirían a más tardar en 1999, así como el establecimiento del Estado independiente de Palestina dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo junto al Estado de Israel en condiciones de seguridad y con relaciones de buena vecindad con arreglo a la solución de dos Estados; a pesar del reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina y el Estado de Israel en 1993; a pesar de que Palestina cumple todas las obligaciones que contrajo en el acuerdo firmado y ha establecido instituciones nacionales modernas que respetan el estado de derecho; a pesar del reconocimiento bilateral de Palestina como Estado por 139 Estados y su condición de Estado observador en las Naciones Unidas desde 2012, así como su adhesión a más de 100 tratados y organizaciones internacionales, y a pesar de promover una cultura de paz y de luchar contra el terrorismo, Israel, la Potencia ocupante, sigue negando al pueblo palestino su derecho a la libertad y la independencia en su propia tierra y se niega a corresponder su reconocimiento. Continúa con sus planes de colonización, el robo de nuestras tierras y el traslado de colonos israelíes hacia ellas, infringiendo gravemente los Convenios de Ginebra. Los ejemplos más recientes de estas conductas son sus planes de apoderarse de la zona de Jan al-Ahmar y de imponer la Ley del Estado Nación Judío.

La comunidad internacional ha tratado de ayudar a los 6 millones de refugiados palestinos mediante la creación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que desempeña un papel fundamental. Todos debemos apoyarlo hasta que se resuelva la cuestión de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III). En esta ocasión, queremos dar las gracias a los países que han prestado su ayuda al Organismo, así como a aquellos que han aportado

más ayuda tras las recientes medidas punitivas de los Estados Unidos contra el Organismo en un intento por debilitar la cuestión de los refugiados.

Después de más de medio siglo de ocupación israelí, la paz sigue sin vislumbrarse en el horizonte, ya que Israel persiste en su ocupación militar de las tierras palestinas y continúa imponiendo un régimen racista de discriminación, por el que sigue controlando el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, e impide al pueblo palestino ejercer la libre determinación, aunque no haya cumplido ninguno de los acuerdos que ha firmado.

Y yo pregunto: ¿Cuándo se tratará a Israel como a un Estado que está por encima de la ley? ¿Cuándo cumplirá la comunidad internacional sus obligaciones? En ese sentido, deseo recordar que no hemos renunciado a nuestras obligaciones en virtud del acuerdo que firmamos con Israel y seguimos tendiendo nuestra mano para la consecución de una paz justa basada en las resoluciones de las Naciones Unidas y la solución de dos Estados con las fronteras establecidas en 1967.

Recuerdo que nunca nos hemos negado a negociar y que presentamos nuestra iniciativa de paz al Consejo de Seguridad en el mes de febrero. Seguimos defendiendo la cultura de paz y tolerancia, y trabajamos para combatir el terrorismo en nuestra región y en el mundo. También mantenemos nuestro compromiso de procurar que la capital de nuestro Estado, Jerusalén Oriental, esté abierta a todos los creyentes y fieles de las religiones mono-teístas. Al mismo tiempo, proseguiremos nuestros esfuerzos por unificar nuestra tierra y a nuestro pueblo, lograr la reconciliación con la mediación de Egipto y restablecer el control y las funciones del Gobierno de Consenso Nacional en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental con una sola ley, un Gobierno y una fuerza armada legítima.

Puesto que afrontamos una peligrosa situación y un estancamiento político, exhorto a la comunidad internacional a que cumpla con sus responsabilidades y no permita que se vulnere constantemente el derecho internacional. Al mismo tiempo, instamos a los Estados que creen en la solución de dos Estados y reconocen a Israel que reconozcan también el Estado de Palestina. Ese reconocimiento permitirá lograr la justicia y dará esperanzas a nuestro pueblo de que un día conseguirán su libertad e independencia.

Urgimos a todos los presentes a mantener su obligación de no reconocer la situación ilegal creada por las políticas y medidas de Israel en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Asimismo, los instamos a no brindar ayuda o asistencia que podría perpetuar esta situación y a distinguir entre el territorio de la Potencia ocupante y el territorio ocupado, con miras a garantizar la rendición de cuentas y contribuir a poner fin a esta situación injusta.

Defendemos plenamente el derecho y la legitimidad internacionales y la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Estamos dispuestos a dar todas las oportunidades posibles a las iniciativas regionales e internacionales, sobre la base de unos parámetros de larga data, con miras a lograr una paz justa. Sin embargo, de no lograrse una solución de ese tipo, el pueblo palestino no desaparecerá ni aceptará la opresión y la injusticia como su destino. Nuestro pueblo continuará con su legítima lucha por el ejercicio de sus derechos inalienables y tratará de lograr la igualdad de derechos para todos en la Palestina histórica, sin discriminación.

En esta ocasión, destacamos que nuestra lucha nunca va en contra del judaísmo como religión, ya que respetamos todos los credos, sino contra la ocupación colonial de nuestra tierra y la negación de los derechos humanos inalienables de nuestro pueblo, incluido nuestro derecho a la libre determinación. A pesar de la decepción que sentimos desde hace décadas, mantenemos nuestra confianza en el estado de derecho y de las instituciones internacionales. El Estado de Palestina seguirá participando en todas las iniciativas dirigidas a promover la primacía del derecho internacional, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el empoderamiento de su pueblo, en particular las mujeres y los jóvenes.

El respeto del derecho internacional es la piedra angular para lograr la paz, pero ni el respeto de la paz ni la paz en sí se pueden lograr solo mediante declaraciones; las palabras y los compromisos deben ir acompañados de medidas prácticas para aplicar la ley. En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, hacemos hincapié en que se trata de una cuestión urgente, e instamos a que no se escatimen esfuerzos al respecto.

Seguimos agradecidos a todos aquellos que defienden decididamente el derecho internacional,

los derechos inalienables del pueblo palestino y el objetivo de la paz. Esperamos el día en que podamos celebrar juntos la libertad de nuestro pueblo en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, y dar la bienvenida a todos a la ciudad de Jerusalén, cuyo nombre original es la Ciudad de la Paz.”

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera pedir al Embajador Mansour que transmita al Presidente Abbas nuestro sincero agradecimiento por su importante mensaje y nuestros saludos. También quisiera asegurar al pueblo palestino el firme compromiso del Comité de proseguir su labor de promover, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General, los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación en un Estado de Palestina independiente.

En nombre del Comité, quisiera reiterar mi gratitud a todos los asistentes a la sesión de esta mañana por sus mensajes de solidaridad con el pueblo palestino.

Suspenderé ahora brevemente la sesión para que nuestros invitados puedan marcharse.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.05 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra mi amigo Shahrul Ikram Yaakob, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados.

Sr. Yaakob (Malasia), Vicepresidente del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a esta sesión especial de conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en nombre del Representante Permanente de Sri Lanka y Presidente del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, Sr. Rohan Perera.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Representante Permanente del Senegal y Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Cheikh Niang, por esta gentil invitación cursada al Comité Especial para dirigirse a esta sesión especial del Comité con ocasión de

la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Mañana, 29 de noviembre, se cumple el 79° aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General y el 40° aniversario del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ambas fechas son recordatorios evidentes y dolorosos de la urgencia que reviste encontrar una solución justa y pacífica a la cuestión de Palestina, que nos sigue siendo esquivo.

En julio, el Comité Especial realizó una visita a Ammán donde se reunió con representantes tanto palestinos como israelíes de la sociedad civil, con víctimas y testigos, así como con autoridades palestinas y funcionarios de las Naciones Unidas que informaron al Comité Especial del empeoramiento de la situación de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y en el Golán sirio ocupado. En esos informes y testimonios se dio a conocer al Comité Especial el ciclo diario de violencia y penuria que padecen los palestinos, cuyas vidas siguen viéndose afectadas en todo respecto por la ocupación ilegal.

Hace dos semanas el Comité Especial presentó su 50° informe (A/73/524), de conformidad con la resolución 72/84 de la Asamblea General. Sigue preocupando al Comité Especial la continua expansión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados; el bloqueo y cierre de Gaza; la falta de rendición de cuentas; el encarcelamiento de niños; el uso de la detención administrativa; y el entorno hostil al que se enfrenta la sociedad civil, en particular las organizaciones palestinas e israelíes locales que obran a favor de la promoción los derechos humanos en los territorios ocupados.

La expansión de los asentamientos, la demolición de hogares palestinos y la destrucción de sus propiedades fueron algunos de los preocupantes problemas mencionados con más frecuencia durante las reuniones con el Comité Especial — problemas que en el curso de un año causaron el desplazamiento de cerca de 600 palestinos, la mitad de ellos niños, según se informa, y que han incidido de manera directa en la escalada de violencia en los territorios ocupados y contribuido al aumento del número de bajas civiles, incluidos niños. También se informó al Comité Especial de que las demoliciones, que en la mayoría de los casos se habían realizado con el pretexto de la falta de permisos de construcción, también se habían llevado a cabo como actos punitivos. Los bienes recibidos a título de asistencia humanitaria, tales como las aulas de clase para una comunidad de beduinos, también habían sido demolidas.

El informe de este año abarca asimismo la situación en Gaza, donde preocupa al Comité Especial el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes al que recurren las fuerzas de seguridad israelíes desde fines de marzo, y que continúa hasta la fecha. Se informó al Comité Especial de que al 31 de octubre se había dado muerte a 228 palestinos, entre ellos 43 niños, mientras que más de 24.360 personas habían resultado heridas. El Comité Especial condena enérgicamente el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes.

El bloqueo y cierre de Gaza, que ya inicia su duodécimo año, sigue siendo el mayor obstáculo para la recuperación y el desarrollo económico sostenibles. Tiene un impacto negativo considerable en los derechos humanos más básicos de la población de Gaza, sobre todo sus derechos a la salud, la educación y la libertad de circulación.

El Comité Especial oyó hablar con preocupación de las restricciones a las importaciones en Gaza y de la crisis actual de la energía, que representan un grave peligro para los hospitales y centros de salud indispensables, así como para la infraestructura de agua y saneamiento y los servicios de apoyo a las necesidades de cerca de 2 millones de residentes palestinos en Gaza, de los cuales más de la mitad son niños. Esa situación se ha agravado por la crisis de financiación sin precedentes que atraviesa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Deseamos manifestar nuestro profundo agradecimiento al OOPS por su labor de continuar con programas tales como el apoyo a la seguridad alimentaria para los refugiados, a pesar de haber tenido que reducir algunos programas de emergencia. En su cometido, el OOPS necesita contar con la continuación de la ayuda y participación de los Estados a través de recursos suficientes y previsibles para poder cumplir debidamente su invalorable mandato.

Los testimonios que el Comité Especial ha escuchado este año indican que las prácticas discriminatorias israelíes están en aumento, con el resultado de un rápido empeoramiento de la situación humanitaria y de derechos humanos en los territorios ocupados. El Comité Especial expresa su grave preocupación por el uso de la detención administrativa arbitraria, por la cual se mantiene a los detenidos encarcelados durante meses sin ningún juicio o cargos, con órdenes que se renuevan indefinidamente. Son particularmente preocupantes las denuncias de que hay cada vez más niños detenidos. El Comité Especial ha oído hablar nuevamente de las dificultades a las que se enfrentan los defensores de los

derechos humanos, los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las cuestiones de derechos humanos relacionadas con la ocupación.

El Comité Especial subraya la necesidad urgente de reactivar el proceso de paz, reitera su apoyo a la solución de dos Estados y se une a los llamamientos internacionales a favor de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y de poner fin al sufrimiento del pueblo palestino. Exhorta a todas las partes en conflicto a crear un entorno que favorezca la paz y las medidas de fomento mutuo de la confianza en apoyo a los esfuerzos por reanudar el diálogo y las negociaciones sustantivas. Israel debe proteger a la población civil palestina en los territorios ocupados y abstenerse de acciones que resulten contrarias a las normas y prácticas establecidas del derecho internacional.

Reiteramos nuestro apoyo a las resoluciones 242 (1967) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad, así como al fin de la ocupación de los territorios ocupados, al cese de todas las actividades de construcción de asentamientos y a la aplicación de todas las demás resoluciones de la Asamblea General relativas a los derechos inalienables del pueblo palestino a tener un Estado y a lograr una solución biestatal sobre la base de las fronteras vigentes en 1967.

El espíritu de solidaridad con el pueblo palestino expresado aquí hoy demuestra que la comunidad mundial apoya un acuerdo negociado que culmine con la paz. Esperamos que esta solidaridad y este espíritu de buena voluntad ayuden al pueblo de Palestina a trabajar de manera mancomunada para preservar la unidad nacional, a medida que se esfuerza por alcanzar un acuerdo de paz para la creación de una Palestina plenamente soberana e independiente.

Nos sentimos alentados al observar que a pesar de los decenios de lucha y las considerables dificultades que ha tenido que soportar el pueblo palestino, su espíritu resuelto y la fuerza de su propósito de lograr sus derechos legítimos han prevalecido. Aprovechamos esta oportunidad para unirnos al pueblo palestino y reafirmar nuestro compromiso inquebrantable con la causa palestina y nuestro apoyo a su lucha por obtener sus derechos y realizar sus aspiraciones legítimas.

En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, esperamos que la resiliencia y la resistencia del pueblo de Palestina nos inspire a todos a renovar nuestra dedicación a los esfuerzos colectivos para forjar un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Yaakob y a su país su compromiso con la promoción

y defensa de la causa palestina. Agradecemos mucho los aportes que sigue haciendo el Comité Especial, que, además de su país, también incluye al mío, el Senegal, y a Sri Lanka en la Presidencia.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente Adjunto de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Henry Suárez Moreno, quien leerá una declaración de Su Excelencia el Sr. Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados miembros que conforman el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) en el marco de esta reunión solemne para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Primero, permítaseme expresar nuestro profundo agradecimiento a la Presidencia de la Asamblea General por haber organizado esta reunión especial, al tiempo que agradecemos al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad su participación en esta ocasión solemne, así como sus valiosas intervenciones.

El día de hoy es también propicio para renovar nuestro agradecimiento al Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su importante labor en la promoción de la justa causa y los derechos del heroico pueblo palestino, al igual que a la División de los Derechos de los Palestinos adscrita a la Secretaría de las Naciones Unidas por su valiosa asistencia y continuo apoyo.

Del mismo modo, el Movimiento reafirma su sincero agradecimiento al Comisionado General y a todo el personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por sus valiosos esfuerzos, muchas veces en condiciones adversas, para contribuir a aliviar el sufrimiento y enfrentar la difícil situación y las necesidades de los refugiados de Palestina, así como a todos los organismos y agencias de las Naciones Unidas que cuentan con programas especiales a través de los cuales brindan asistencia y apoyo vital al noble pueblo palestino, en consonancia con la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional hasta tanto se alcance una solución justa, duradera, integral y pacífica.

El MNOAL respalda plenamente la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo

Palestino, pues consideramos que este constituye una ocasión especial para reflexionar acerca de las continuas injusticias y la difícil situación que enfrenta el pueblo palestino desde hace décadas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza como consecuencia de la permanente denegación de sus derechos inalienables por parte de Israel, la Potencia ocupante.

Después de más de medio siglo de la ocupación extranjera que ha sometido al pueblo palestino a graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y a un dolor y sufrimiento indescriptible, y tras más de 71 años desde que la Asamblea General decidió dividir el Mandato de Palestina y de la subsiguiente Nakba —es decir, la catástrofe y tragedia que sobrevino al pueblo palestino en 1948, mediante la cual perdieron su patria y la mayoría se vio obligada a abandonar sus hogares para convertirse en desplazados y refugiados, padeciendo un sufrimiento que se extiende hasta el día de hoy— es claro que la cuestión palestina constituye una de las causas raigales de tantas otras crisis y dilemas en el Oriente Medio.

Este Día Internacional de Solidaridad nos brinda por lo tanto una oportunidad de renovar nuestro compromiso compartido para alcanzar una solución a la cuestión de Palestina y, en definitiva, a la paz en todo el Oriente Medio. Hacemos votos para que esta solidaridad y apoyo se traduzcan en un cambio real para el pueblo palestino y el objetivo ulterior de la consecución de la paz. En este contexto, en el que enfrentamos amenazas y desafíos emergentes múltiples y complejos a la paz y la seguridad internacionales, consideramos que el multilateralismo cobra mayor relevancia e importancia que nunca. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, debe ser resuelta por medio de un proceso multilateral y de esfuerzos diplomáticos, en el marco del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes y a través de vías pacíficas; somos conscientes de que allí es donde reside la solución.

En este orden de ideas, es imperativo que se emprendan acciones colectivas inmediatas para rectificar la situación sobre el terreno, reducir las tensiones y fomentar un clima apropiado para la consecución de la paz, incluso mediante la prevención de la adopción de medidas unilaterales, provocadoras o arbitrarias que solo sirven para alentar a Israel a que siga implementando, con total impunidad, sus políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida la ciudad de Jerusalén.

Desde la fundación de las Naciones Unidas, la cuestión de Palestina ha formado parte de la agenda de

la Organización. Han pasado ya más de siete décadas, y aún se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables, entre ellos el de la autodeterminación y la libertad. Las hermanas y los hermanos palestinos siguen hoy contando con las contribuciones efectivas de las Naciones Unidas, en consonancia con el derecho internacional y sus resoluciones pertinentes, para cumplir sus aspiraciones de alcanzar la independencia y la soberanía del Estado de Palestina.

A pesar de décadas de participación siempre de buena fe por los palestinos en los esfuerzos para lograr la paz, a pesar de su compromiso probado con la solución de los dos Estados, a pesar de su adhesión al derecho internacional y a pesar de las dolorosas concesiones realizadas, su sufrimiento se ha agravado en todos los frentes y la situación continúa deteriorándose dramáticamente debido a las persistentes políticas y prácticas ilegales de Israel, las cuales han desestabilizado y exacerbado la situación, han socavado los esfuerzos para la paz y han obstruido la justicia durante todos estos años, manteniendo así secuestradas las vidas y el futuro de varias generaciones palestinas.

Mientras el Consejo de Seguridad mantiene su mutismo y continúa paralizado sobre ese tema, a pesar de sus obligaciones establecidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional sigue presenciando con terror la brutal ocupación militar israelí, en clara violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad. En el marco de esta injusta ocupación, la Potencia ocupante continúa oprimiendo e imponiendo castigos colectivos al indefenso e inocente pueblo palestino y sigue perpetrando graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra.

Todo esto incluye, entre otros, el uso de fuerza militar contra civiles que causa la muerte y lesiones, incluso de niñas y niños; la colonización del territorio palestino a través de la confiscación de tierras, la demolición de hogares, la construcción de asentamientos y del muro, la explotación de recursos naturales y el traslado de cientos de miles de colonos israelíes al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental; así como la detención y el encarcelamiento ilegal y la detención administrativa de miles de civiles palestinos, entre ellos mujeres, niñas y niños, y el bloqueo ilegal e inhumano impuesto en la Franja de Gaza por más de 11 años.

A la luz de esta persistente, ilegal e injusta situación, el MNOAL insta nuevamente a la comunidad internacional a tomar medidas en consonancia con el derecho

internacional para corregir la violación de los derechos humanos de los palestinos, incluso a través de la facilitación de su protección mientras perdure esta ocupación.

El MNOAL condena la persistente ocupación militar israelí del territorio palestino, en violación del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. En este sentido, el Movimiento también condena las actividades de asentamiento ilegal israelíes, mediante las cuales la Potencia ocupante ha seguido colonizando el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y ha desplazado forzosamente a los civiles palestinos, violando flagrantemente el derecho internacional y la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Asimismo, condenamos las provocaciones y la incitación de grupos de colonos extremistas, incluso contra los lugares santos en la Jerusalén Oriental ocupada, entre ellos Al-Haram al-Sharif, así como el vandalismo de las mezquitas e iglesias, lo cual aviva las tensiones y las sensibilidades religiosas, lo que a su vez aumenta la desestabilización sobre el terreno.

Por consiguiente, exigimos que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a todas esas violaciones al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, cumpla plenamente con sus obligaciones legales en el marco del Cuarto Convenio de Ginebra y respete la santidad de los lugares santos y el histórico *statu quo* que ha existido por décadas.

Israel debe poner fin a todos los intentos o medidas orientadas a alterar la composición demográfica, la condición jurídica, el carácter y la naturaleza geográfica del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a facilitar la anexión *de facto* de más territorio palestino. El Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia han considerado todas estas medidas ilegales y en clara violación de los derechos humanos del pueblo palestino. Se trata pues de prácticas que socavan la realización de una paz justa y duradera, sobre la base de la solución de dos Estados en las fronteras anteriores a 1967, cuya viabilidad está siendo destruida a diario por la Potencia ocupante.

El MNOAL también exige el levantamiento total e inmediato del bloqueo ilegal de Israel sobre la Franja de Gaza, el cual perjudica seriamente todos los aspectos de la vida de su población civil, lo que constituye un masivo castigo colectivo. Este bloqueo inhumano sigue impidiendo la reconstrucción de la Franja de Gaza tras la devastación infligida por la fuerza de ocupación israelí en 2014 y obstruye la recuperación económica y el

desarrollo, como resultado de la falta de circulación regular y sostenida de personas y bienes en la Franja de Gaza y en el mundo exterior, incluidas las conexiones, la unidad y el movimiento entre Gaza y la Ribera Occidental.

Los Estados miembros del Movimiento consideran que un cambio real en la situación sobre el terreno requiere terminar y revocar todas las medidas ilegales de la ocupación para así poner fin a la misma. Es inaceptable que Israel, la Potencia ocupante, siga llevando a cabo todas las medidas ilegales y actividades deplorables mencionadas anteriormente, con notoria impunidad, a pesar de que estas se prohíben en el marco del derecho internacional.

Es necesario que la comunidad internacional emprenda iniciativas coordinadas e intensificadas, incluso la adopción de medidas de rendición de cuentas, para obligar a Israel a que cese de inmediato todas sus políticas y prácticas ilegales y a que se comprometa a seguir por el camino de la paz, que ha sido avalado desde hace años por la comunidad internacional. En este orden, reiteramos nuestra profunda preocupación por la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas por Israel, lo cual exacerba una cultura de impunidad y desestabiliza la situación sobre el terreno, disminuyendo al mismo tiempo las perspectivas de paz.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamado a la acción internacional, en particular del Consejo de Seguridad, para garantizar que se responsabilice a los culpables y que cesen las violaciones. Israel debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional.

La solidaridad de la comunidad internacional con la justa causa palestina también debe orientarse a todos los esfuerzos relevantes en respaldo de la independencia y soberanía del Estado de Palestina en todo el territorio palestino ocupado por Israel en 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y a respaldar la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Asimismo, y teniendo en consideración la falta de avances significativos en el proceso de paz en el Oriente Medio, el cual sigue estancado a pesar de décadas de negociación, los ministros del Movimiento, en el marco de la 18ª Reunión Ministerial de mitad de período del Movimiento, celebrada en abril de este año en la ciudad de Bakú, subrayaron la urgente necesidad de promover un horizonte político y un proceso de paz creíble, basado firmemente en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en los principios de referencia

de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, en la Iniciativa de Paz Árabe y en la hoja de ruta del Cuarteto. En este sentido, apoyamos todos los esfuerzos prácticos e inmediatos en respaldo de esta meta, para finalmente alcanzar una solución justa y una paz duradera.

Para finalizar, el MNOAL reitera, en este día tan importante, su firme compromiso con una solución justa e integral al conflicto árabe-israelí, con la cuestión de Palestina como eje principal, y con la restauración inmediata de los derechos inalienables del heroico pueblo palestino, incluido su derecho a la autodeterminación, a un Estado de Palestina independiente, contiguo y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras previas a 1967, y una solución a la grave situación de los refugiados de Palestina, basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Solo una solución justa como esa garantizará la paz que la comunidad internacional y el pueblo palestino han buscado por mucho tiempo, y con la cual deben mantenerse comprometidos a fin de entrar en una nueva era de paz y estabilidad en la región. Concluimos reiterando, tal como lo hemos dicho en tantas otras ocasiones, que solo una solución integral a la cuestión de Palestina nos permitirá alcanzar la tan anhelada paz en el Oriente Medio y poner punto final al conflicto árabe-israelí en su conjunto.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Excmo. Sr. Henry Suárez Moreno y le ruego que transmita al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Excmo. Sr. Nicolás Maduro Moros, el sincero agradecimiento del Comité por esta importante declaración en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Encargado de Negocios de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Abdelaziz.

Sr. Abdelaziz (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Quiero dar lectura al mensaje del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Ahmed Aboul Gheit, con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

“Hoy, las Naciones Unidas celebran el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que fue proclamado por la Asamblea General en su resolución 32/40 B, de 2 de diciembre de 1977. Este Día se enmarca en el rotundo mensaje de la comunidad internacional que reitera que la cuestión palestina es una cuestión justa. Además, reitera el

derecho histórico y nacional del pueblo palestino a disfrutar de su tierra y regresar al hogar del que fue desplazado, y reafirma su derecho a la libre determinación y a tener un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital.

Este Día reafirma el compromiso de la comunidad internacional y de sus pueblos libres con los inquebrantables principios establecidos en las resoluciones de legitimidad internacional. Toda la comunidad internacional, y especialmente las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad de defender esos principios inquebrantables contra los intentos del Gobierno ocupante de socavarlos amparándose en algunas decisiones injustas y sesgadas del actual Gobierno de los Estados Unidos, como son el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, el traslado de la Embajada de los Estados Unidos a Jerusalén, la retirada del apoyo estadounidense al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a la Autoridad Palestina, y el cierre de la oficina de la Organización de Liberación de Palestina en Washington D.C. En su Cumbre y reuniones ministeriales de alto nivel sucesivas, la Liga de los Estados Árabes rechazó y condenó esas decisiones, declarando que no respetan los derechos árabes ni las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Día Internacional se celebra este año en medio de una peligrosa coyuntura en relación con la cuestión palestina. Las autoridades ocupantes israelíes continúan aplicando sus políticas y programas destinados a debilitar todas las esperanzas y todos los esfuerzos en pro de la paz, lo que constituye una grave violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y las decisiones de la comunidad internacional. Y han ido aún más lejos en sus violaciones y sus prácticas racistas contra el pueblo palestino y contra los derechos básicos de este con respecto a su tierra y sus lugares sagrados al imponer un estado de sitio y llevar a cabo actos de destrucción.

Las autoridades ocupantes israelíes planean también judaizar Jerusalén y expulsar a sus habitantes. Están intentando alterar la memoria histórica del lugar, deformar su realidad y minar la identidad nacional de su pueblo. Promueven medidas ilegales y leyes racistas, la más reciente de las cuales, conocida como Ley del Estado Nación

Judío, hace caso omiso de los derechos de más de 2 millones de palestinos que viven en el país, a la vez que concede el derecho a la libre determinación solamente a los judíos.

El pueblo palestino necesita hoy imperiosamente que la solidaridad internacional y regional se traduzca en medidas prácticas y acciones ejecutivas. La comunidad internacional, en especial el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, deben adoptar una posición firme, no solo para poner fin al desprecio de las autoridades ocupantes por la legitimidad y las resoluciones internacionales, sino también para oponerse con rotundidad a los planes de colonización israelíes, que amenazan con minar cualquier posibilidad de lograr una solución biestatal y generan una nueva realidad caracterizada por el apartheid y la discriminación racial. Además, son contrarios a lo dispuesto en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han reconocido a Israel a que tengan en cuenta que lo hicieron sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. En cuanto a aquellos Estados que todavía no han reconocido al Estado independiente de Palestina, los instamos a que lo hagan con urgencia, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. Reiteramos la importancia de que se apliquen las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, así como otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Debe respetarse también el principio de la rendición de cuentas y de la igualdad en las jurisdicciones internacionales contra los delitos cometidos por las autoridades de ocupación. Deben activarse los mecanismos que permiten enjuiciar las crecientes violaciones israelíes, así como los mecanismos necesarios para brindar protección internacional al pueblo palestino inermes contra las autoridades de ocupación hasta que logre su libertad e independencia.

En esta ocasión, quiero reiterar que la paz ha sido siempre un noble objetivo de los pueblos palestino y árabe, al igual que de los pueblos de todo el mundo. Esto se refleja en la determinación internacional de lograr una solución biestatal, la única conducente a la estabilidad de la región, en consonancia con la visión de la Iniciativa de Paz Árabe. Desde su aprobación en la cumbre de Beirut de 2002, la Iniciativa ha sido un pilar importante de la posición árabe e internacional en torno a la cuestión palestina.

Asimismo, la reconciliación palestina sigue siendo un elemento esencial para gestionar los asuntos interpalestinos y abordar como una sola entidad los desafíos y las amenazas asociados. La Liga de los Estados Árabes tiene la esperanza de que esa reconciliación se producirá de manera permanente e integrada, al objeto de acabar definitivamente con la división entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

Con este fin, la Liga de los Estados Árabes, con el apoyo de la Organización de Cooperación Islámica y de la mayoría de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, se opondrá a todo intento de exacerbar las divisiones entre los palestinos. Lo haremos presentando todos los años nuevos proyectos de resolución en la Asamblea General o presentando enmiendas a las resoluciones actuales que pretendan socavar el apoyo internacional a la cuestión palestina. Esas resoluciones tienen consecuencias negativas para el pueblo palestino. Creemos firmemente que la comunidad internacional, representada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, rechazará esos intentos y reafirmará su compromiso con la legitimidad internacional.

El pueblo palestino sigue manteniendo la cuestión palestina en un lugar prioritario de la agenda internacional 70 años después de la Nakba. Nunca cederá a la política de los hechos consumados y a las crecientes presiones. Esa presión no puede quebrantar su voluntad. Bien al contrario, el pueblo palestino, como siempre, seguirá librando su batalla con fuerza y determinación, y también con heroísmo y con la determinación de permanecer en su tierra. Su lucha por la libertad y la independencia es una lucha justa que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional, la cual cree en los valores de la libertad, la justicia y la paz, de manera que Palestina y su pueblo puedan ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad internacional.

Espero que el próximo año celebremos este día con la instauración de un Estado palestino independiente basado en las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. Encomio la justa lucha del pueblo palestino, así como el apoyo internacional y la solidaridad con la justa cuestión palestina”.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Excmo. Sr. Maged Abdelfattah Abdelaziz por su declaración. Le ruego tenga la amabilidad de transmitir al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes,

Excmo. Sr. Ahmed Aboul Gheit, el sincero aprecio del Comité por su firme apoyo a nuestras actividades.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente Adjunto de la Organización de Cooperación Islámica ante las Naciones Unidas.

Sr. Awawdeh (Organización de Cooperación Islámica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), Yousef Ahmad Al-Othaimeen.

(*continúa en árabe*)

“Reafirmando la continua solidaridad internacional con el pueblo palestino y el compromiso de la comunidad internacional de asumir sus responsabilidades y apoyar sus derechos legítimos, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 32/40 B, de 1977, por la que se designa el 29 de noviembre de cada año como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, tres décadas después de la aprobación de la resolución 181 (II), mediante la que se dividió la histórica Palestina en dos Estados. No obstante, si bien se estableció el primer Estado, todavía no se ha establecido el segundo. El pueblo palestino sigue luchando para ejercer su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, con miras a alcanzar la paz en la región.

“La reunión de hoy nos concede a todos—países, organizaciones y pueblos— una oportunidad para reflexionar sobre las prácticas coloniales de asentamiento de la Potencia ocupante y su apartheid, judaización y políticas de desplazamiento forzado contra el pueblo palestino. Esto debería hacer que nos replanteáramos nuestra posición, nuestras contribuciones y nuestra labor individual y colectiva, además de nuestras responsabilidades de poner fin a la ocupación israelí y lograr la paz basándose en los derechos y la justicia a los que todos aspiramos.

Estamos conmemorando este Día en circunstancias extremadamente peligrosas para la cuestión palestina, pues no existe un verdadero horizonte político debido a las constantes violaciones del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas cometidas por Israel, la Potencia ocupante, así como al continuo

incumplimiento de sus compromisos y obligaciones hasta la fecha. Esto coincide con el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos adopta posiciones y toma decisiones que se caracterizan por ser parciales en favor de la Potencia ocupante, violando al mismo tiempo resoluciones reconocidas a nivel internacional y alejándose de su anterior papel como mediador en el proceso de paz.

Estos acontecimientos han reducido la esperanza, han agravado la situación actual y han creado un entorno de inestabilidad y tensión en toda la región. El empeoramiento de estos problemas exige que la comunidad internacional actúe con seriedad y adopte medidas realmente proporcionales a la gravedad de dichos sucesos y que sean compatibles con sus responsabilidades políticas, jurídicas y morales. El objetivo es fortalecer los pilares de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, poniendo fin a la continua injusticia histórica que ha sufrido el pueblo palestino, sobre la base del respeto y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y los instrumentos internacionales pertinentes.

En este sentido, hacemos un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que velen por que en sus políticas, posiciones, labor y papel cumplan con las obligaciones de defender el estado de derecho y la justicia y promover la paz y la seguridad. Es necesario participar de manera activa y decidida con un patrocinio multilateral para ejecutar el proceso político, en un plazo determinado y en el contexto de unos principios internacionales claramente definidos. El objetivo es realizar progresos concretos hacia la solución biestatal y reparar la injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino a lo largo de los años.

Apreciamos y agradecemos enormemente al pueblo palestino, que ha demostrado su sacrificio ilimitado y su creencia en su causa justa, y que se ha mantenido firme en su tierra, defendiendo sus derechos y aumentando sus logros nacionales. Exigimos un mayor apoyo internacional y solidaridad con el pueblo palestino para conseguir sus derechos legítimos. Asimismo, reafirmamos nuestro respaldo a los dirigentes palestinos en su labor de facilitar el ejercicio del derecho legítimo del Estado de Palestina a formar parte de organizaciones internacionales y acceder a instrumentos internacionales, mejorando así su condición política y jurídica. A este respecto, observamos con satisfacción que la

resolución 73/5 de la Asamblea General, que concede al Estado de Palestina más privilegios durante su Presidencia del Grupo de los 77 y China en 2019, aumentará sus posibilidades de ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Quisiera concluir reiterando el apoyo y la solidaridad de la OCI con el pueblo palestino en su lucha por restablecer sus derechos nacionales inalienables, como el derecho al regreso, a la libre determinación y a establecer un Estado independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, así como de conseguir una solución justa para los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.”

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Observador Permanente Adjunto de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) por su declaración y quisiera pedirle que transmita a los dirigentes de la OCI nuestro sincero agradecimiento por la honesta cooperación establecida entre nuestras dos organizaciones.

Tiene ahora la palabra mi hermana, la Observadora Permanente de la Misión de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sra. Fatima Kyari Mohammed, quien nos transmitirá un mensaje del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat.

Sra. Mohammed (Unión Africana) (*habla en inglés*): Es un honor para mí transmitir hoy el mensaje del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat.

Hoy, el pueblo africano celebra con sus hermanos y hermanas de Palestina el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta fecha se conmemora la aprobación por parte de la Asamblea General de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, sobre la partición del territorio de Palestina en dos Estados. La Unión Africana sigue de cerca los acontecimientos en Palestina y en la región del Oriente Medio.

El apoyo de la Unión Africana a la causa palestina está intrínsecamente relacionado con la alianza entre África y los Estados árabes. Lo más importante es que se basa en los valores de la libertad, la justicia y los principios humanitarios que África defiende en foros internacionales, junto con aquellos que luchan por garantizar que Palestina recupere su derecho a existir como un Estado clave en una región considerada la cuna de la humanidad, de las religiones y de los profetas; una región que el mundo tiene la obligación de preservar.

La Unión Africana ha expresado constantemente su preocupación acerca de las consecuencias de las políticas, medidas y actos de provocación unilaterales, incluida la construcción ilegal de asentamientos y el bloqueo y aislamiento de la Franja de Gaza del resto de los territorios palestinos. Estas prácticas representan una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la región y menoscaban el espíritu de la Iniciativa de Paz Árabe de 1982 en pro de una solución justa y duradera de este conflicto de larga data.

La Unión Africana sigue instando a la comunidad internacional a que asuma toda su responsabilidad con respecto a la cuestión de Palestina y a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas aprobadas desde 1948 hasta la actualidad con el fin de obligar a Israel a respetar el derecho internacional. Hoy, más que nunca, urge redoblar los esfuerzos para encontrar una solución justa y duradera del conflicto, basada en la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan en paz y armonía, en el marco de los pronunciamientos pertinentes de la Unión Africana y de las Naciones Unidas. La situación actual exige que se tomen medidas con urgencia para poner fin a la ocupación del territorio palestino por parte de Israel.

Los dirigentes palestinos, liderados por el Presidente Mahmoud Abbas, siempre han destacado que continuarán considerando iniciativas políticas y diplomáticas a todos los niveles a fin de mantener los derechos legítimos del pueblo palestino. Por tanto, se exhorta a la comunidad internacional, al Comité del Cuarteto, al Consejo de Seguridad y a todas las organizaciones regionales e internacionales a que soliciten a Israel que aplique las decisiones y declaraciones adoptadas hasta la fecha con el fin de promover la paz y la estabilidad, sobre la base de una solución de dos Estados. Asimismo, Israel debe poner fin a todas las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y atenerse a ellos.

Los territorios palestinos ocupados presenciaron el avance de Israel en las esferas política, económica y social, mientras Israel se apresuraba a anunciar el inicio de la construcción de nuevos asentamientos de mayor tamaño en la Ribera Occidental ocupada, centrándose en especial en Jerusalén Oriental y sus alrededores.

El Gobierno de Israel continúa violando normas y disposiciones internacionales por medio de la intensificación de la construcción de asentamientos ilegales. La política de Israel de construir asentamientos en territorio ocupado es uno de los problemas fundamentales del

conflicto. Los asentamientos, que fueron construidos en tierras palestinas confiscadas o robadas, son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen una de las principales justificaciones para la construcción del muro y la restricción de la circulación de los palestinos en la Ribera Occidental. Esto contribuye al desplazamiento forzado, limita gravemente el acceso de los palestinos a los recursos básicos, como la tierra y el agua, y perpetúa un sistema de segregación y desigualdad estructural entre palestinos e israelíes.

La Unión Africana reafirma su compromiso de apoyar todos los esfuerzos centrados en conseguir una solución definitiva del conflicto palestino-israelí basada en la legitimidad internacional, y rechaza cualquier solución incompleta y parcial, como las fronteras temporales o el carácter judío de Israel. La Comisión de la Unión Africana trabajará sin descanso con la comunidad internacional para garantizar el establecimiento de un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Fatima Kyari Mohammed por haber transmitido este importante mensaje de la Unión Africana, que es un valioso asociado de nuestro Comité que está decidido a encontrar una solución justa a la cuestión palestina.

Doy ahora la palabra al Sr. Marc Lamont Hill, ciudadano estadounidense, activista, académico, periodista y analista político de CNN. Acaba de volver de Palestina esta mañana para reunirse con nosotros y exponer sus puntos de vista como miembro de la sociedad civil.

Sr. Lamont Hill (*habla en inglés*): Acepto con honor y humildad esta oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Comité. Como académico, activista y ciudadano, me interesa profundamente la difícil situación del pueblo palestino, al igual que las más amplias implicaciones éticas, morales y políticas de su lucha por la libertad y la justicia, así como por la igualdad. Por tanto, esta reunión anual constituye una intervención fundamental. Asimismo, representa una oportunidad.

Por otra parte, muestra una ironía considerable. Como el Comité bien sabe, este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Declaración se concibió tras la destrucción y las contradicciones de la Segunda Guerra Mundial, y pretendía ofrecer una clara definición ética y moral de los derechos y libertades fundamentales a los que todos los seres humanos tienen derecho, independientemente de su raza, religión, clase social, género o procedencia.

Evidentemente, la Declaración dista de ser perfecta, ni en cuanto a su elaboración ni a su ejecución. En demasiadas ocasiones hemos analizado los derechos humanos desde la perspectiva de Occidente. Los hemos contemplado desde la perspectiva del colonialismo y los hemos examinado a través del prisma limitado de nuestras propias experiencias. Dicho de manera sencilla, los poderosos han intentado en demasiadas ocasiones universalizar sus propios valores particulares y locales.

No obstante, la Declaración Universal de Derechos Humanos nos ha ofrecido un punto de partida imperfecto pero funcional, a partir del cual podemos expresar ambiciones morales y éticas básicas como ciudadanos del mundo. Estas ambiciones han sido especialmente útiles cuando se ha intentado hacer un seguimiento de los vulnerables en un contexto de imperialismo, acuerdos económicos abusivos, supremacía blanca, patriarcado y el resto de problemas del Estado nación moderno.

Por este motivo, sin duda resulta irónico y triste que este año también se conmemore el septuagésimo aniversario de la Nakba, la gran catástrofe de mayo de 1948 que desencadenó la expulsión, la matanza y, hasta la fecha, el desplazamiento permanente de más de 1 millón de palestinos. Durante cada minuto que la comunidad mundial ha creado un marco claro y coherente para los derechos humanos, el pueblo palestino ha sido privado de aquellos más fundamentales.

Si bien la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todas las personas “nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, el Estado nación israelí sigue restringiendo la libertad de los ciudadanos palestinos de Israel y menoscabando su igualdad, así como las de los que se encuentran en la Ribera Occidental y Gaza. En la actualidad, existen más de 60 leyes israelíes que deniegan a los palestinos el acceso a derechos de ciudadanía plenos simplemente porque no son judíos. Desde la vivienda hasta la educación, pasando por la reunificación familiar, es evidente que Israel está arrebatando de forma activa a los palestinos todas las libertades que les corresponden, al igual que a todos los seres humanos.

Si bien los derechos humanos prometen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, los palestinos siguen viviendo bajo la amenaza de la violencia indiscriminada de las fuerzas militares y policiales israelíes, una violencia desproporcionada en la Ribera Occidental y Gaza, una violencia imprevista ante la protesta pacífica y una violencia que dirige el Estado de Israel contra objetivos erróneos, pues no distingue entre civiles y combatientes. Si bien la Declaración Universal

de Derechos Humanos nos protege contra la tortura y los tratos o castigos crueles e inhumanos o degradantes, el sistema de justicia penal de Israel —término que solamente puedo emplear en forma irónica— sigue torturando física y psicológicamente a los palestinos.

Como han observado los grupos de derechos humanos en todo el mundo, el empleo del régimen de aislamiento constituye una forma de tortura evidente e indiscutible. A pesar de ello, en la Ribera Occidental los palestinos se ven sometidos continuamente al aislamiento y a la detención indefinida, a menudo sin que se hayan presentado acusaciones oficiales contra ellos. El año pasado, el Tribunal Supremo de Israel dictaminó que la tortura física en “casos excepcionales”, como los de bomba de relojería en marcha, constituye un medio aceptable para aplicar la tortura.

Aunque dichas excepciones representan en sí mismas una violación del derecho humano fundamental a no ser torturado, en la práctica las fuerzas de seguridad israelíes operan de tal modo que casi todos los casos palestinos se consideran excepcionales. Casi todos los palestinos son considerados terroristas en potencia, por lo que son susceptibles de sufrir métodos de investigación de bomba de relojería en marcha en cualquier momento. Por tanto, las prácticas de Israel incumplen de manera clara y sistemática la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que Israel firmó en 1986 y ratificó en 1991.

Si bien la Declaración de Derechos Humanos insiste en que nadie debe sufrir detención y reclusión arbitrarias o exilio, a los palestinos se les deniegan sistemáticamente las debidas garantías procesales. Los palestinos de la Ribera Occidental sufren con regularidad detención administrativa, un marco que permite que sean encarcelados durante período de hasta seis meses, período que se puede prorrogar tras una revisión judicial, sin ser acusados de ningún delito. Lo único que se requiere es una denuncia ambigua de una amenaza a la seguridad, recurso que el Estado de Israel puede emplear en cualquier momento, a cualquier precio y por cualquier motivo. A través de esta vaguedad, los palestinos reciben castigos sistemáticos por sus opiniones políticas, en lugar de recibirlos por suponer una verdadera amenaza de violencia.

La Declaración de Derechos Humanos insiste en que toda persona merece “ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial”. Los tribunales militares israelíes, generalmente el juez exclusivo

para los residentes de la Ribera Occidental y, en algunos casos, los ciudadanos palestinos de Israel, cuentan con un índice de condenas superior al 99%. Esto indica que, o bien los palestinos son más culpables que cualquier otro grupo de la historia de la humanidad, o bien el Gobierno de Israel no tiene la voluntad o la capacidad de ofrecer juicios justos e imparciales a los palestinos.

La Declaración de Derechos Humanos promete el derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a dicho país. Es imposible viajar a través de la histórica Palestina y no ser testigo de la flagrante restricción de la libertad de circulación entre las ciudades de los territorios palestinos ocupados, así como dentro del Estado de Israel. Puestos de control permanentes, temporales o móviles, muros de anexión y otras barreras de seguridad impiden que los palestinos se desplacen con libertad, no solo dentro de las zonas designadas jurídicamente por el Gobierno de Israel y firmadas con la Autoridad Palestina bajo los términos de Oslo, sino también en Gaza, donde la restricción de la libertad de circulación es tan intensa que literalmente define la vida en la zona.

Le prometo a la Comisión que no voy a agotar todo mi tiempo enumerando todas las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Gobierno de Israel. Estas son bien conocidas y han sido bien documentadas por toda organización de derechos humanos con credibilidad en el mundo. En lugar de ello, quisiera dirigirme a la Comisión para hablar acerca de la urgencia del momento actual.

En estos momentos, las condiciones sobre el terreno para el pueblo palestino están empeorando. En los últimos decenios, el Gobierno de Israel se ha tornado más y más de derecha, normalizando el asentamiento de los colonos y su correspondiente lógica de negación, destrucción, desplazamiento y muerte. A pesar de la condena internacional, la expansión de los asentamientos ha continuado. Al mismo tiempo, la demolición de viviendas y el desplazamiento forzado que aplica el Estado siguen desarraigando a las comunidades palestinas. Para los habitantes de Gaza, el bloqueo israelí y egipcio por tierra, aire y mar, que ya ha durado 11 años, ha creado la mayor prisión a cielo abierto del mundo.

Con apenas un 4% de agua potable, el acceso a la electricidad limitado a cuatro horas por día, un índice de desempleo del 50% y la amenaza inminente de bombas israelíes, la de Gaza sigue siendo una de las crisis humanitarias más apremiantes de la actualidad. En la Ribera Occidental, las condiciones no son mucho mejores. El

desempleo en general es de alrededor del 18%, con frecuentes pérdidas de ingresos debido a los cierres militares israelíes, que impiden a los trabajadores palestinos acceder a sus lugares de trabajo. Los asentamientos y las tierras adicionales que se les asignan, así como las zonas militares cerradas y otras restricciones, impiden el crecimiento de las ciudades palestinas.

En medio de todo esto, el Gobierno del Primer Ministro Netanyahu se ha vuelto cada vez más indiferente a las críticas, la censura e incluso el desprecio de la comunidad internacional por sus prácticas. Tal vez el ejemplo más claro de esa indiferencia, así como de la urgencia del momento actual, es la ley del Estado nación, recién promulgada. Mediante esa ley básica, el Estado de Israel ha rechazado oficialmente el árabe como un idioma oficial del Estado. Ha descrito la expansión de los asentamientos, tanto dentro como fuera de la línea verde, como una acción de valor nacional, y ha reafirmado el hecho de que Israel no es un Estado de todos sus ciudadanos.

Como estadounidense, me avergüenza que mis impuestos contribuyan a esa realidad. Me frustra que, desde el inicio de la ocupación, ningún Presidente estadounidense haya adoptado una posición de principios viable en defensa de los derechos de los palestinos. Además, me entristece, aunque no me sorprende, que el Gobierno del Presidente Trump haya alentado aún más el comportamiento de Israel mediante sus acciones recientes.

En mayo, el Presidente Trump trasladó oficialmente la Embajada de los Estados Unidos a Jerusalén, ciudad a la que reconoció como la capital indivisa de Israel. Esa decisión no solo contradice el derecho internacional y los precedentes, sino que también constituye una provocación poderosa y un golpe bajo diplomático. A finales de agosto, entonces, el Presidente Trump se retractó permanentemente del compromiso de los Estados Unidos de financiar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), medida que deja ahora a millones de refugiados palestinos en una difícil situación en los ámbitos médico, económico y educativo. Además, esa medida representa una táctica política de mano dura, a través de la cual los Estados Unidos están intentando resolver unilateralmente, por conducto del Gobierno de Trump, el estatuto definitivo de los refugiados palestinos.

Si bien las políticas del Presidente Trump han sido las más drásticas, es importante que subraye y reitere que no difieren mucho de la política estadounidense en general. Los recortes al OOPS son una idea que se

ha planteado en Washington D.C. durante años, pues se retrotraen por lo menos al Gobierno de George W. Bush. La decisión del Presidente Trump de trasladar la Embajada de los Estados Unidos en Israel de Tel Aviv a Jerusalén causó una enorme controversia, pero él simplemente estaba aplicando una ley bipartidista que el Congreso aprobó en 1995 y, al hacerlo, ejecutó lo que ya era la política oficial de los Estados Unidos y cumplió una promesa hecha por cada Presidente de los Estados Unidos y candidato presidencial, demócratas y republicanos, durante mucho tiempo. Con respecto a la cuestión de Palestina, Donald Trump no es una excepción a la política estadounidense, sino más bien una iteración más transparente y agresiva de esta política.

Como mencioné al principio de mi intervención, las palabras expresadas por todos los presentes en este Salón en el día de hoy son un componente necesario de nuestros esfuerzos de resistencia. Necesitamos palabras fuertes, contraintuitivas, peligrosas y valientes. Sin embargo, también debemos ofrecer más que meras palabras. Las palabras no detendrán la demolición de la localidad de Jan al-Ahmar, con sus escuelas improvisadas construidas por los habitantes beduinos, demolición que contraviene el Cuarto Convenio de Ginebra. Las palabras no impedirán que se encarcele a poetas como Dareen Tatour en prisiones israelíes por tener la audacia de decir la verdad acerca de la difícil situación en su propia página personal de Facebook. Las palabras no impedirán que se asesine a manifestantes pacíficos en Gaza en su lucha por la libertad contra las fronteras de Israel todavía no declaradas.

En cuanto a la cuestión de Palestina, y más allá de las palabras, debemos preguntarnos: ¿qué hace falta para que se haga justicia? Para realizar actos de solidaridad verdaderos, debemos poner en práctica nuestras palabras. Nuestra solidaridad debe ser algo más que una palabra. Nuestra solidaridad debe convertirse en un verbo.

Como estadounidense negro, mi modo de entender la acción —y la acción solidaria— está arraigado en nuestra propia tradición de lucha. La población negra de los Estados Unidos se resistió a la esclavitud, así como a las leyes de Jim Crow, que nos transformaron de un Estado de esclavos en un Estado de apartheid, y lo hicimos a través de múltiples estrategias y tácticas. Pido que utilicemos ese conjunto de tácticas al propiciar la adopción de medidas concretas por todos los presentes en este Salón.

La solidaridad de la comunidad internacional exige que adoptemos el boicoteo, la desinversión y las sanciones como un medio fundamental para hacer que

Israel rinda cuentas por el modo en que trata al pueblo palestino. Ese movimiento, que surgió de la abrumadora mayoría de la sociedad civil palestina, ofrece medios no violentos de exigir el retorno a las fronteras anteriores a 1967, los plenos derechos de los ciudadanos palestinos y el derecho de retorno, tal como dicta el derecho internacional. La solidaridad exige que ya no permitamos que los políticos o los partidos políticos guarden silencio sobre la cuestión de Palestina. Ya no podemos permitir, en particular, que los políticos de izquierda sigan siendo radicales o incluso progresistas sobre todas las cuestiones, desde el medio ambiente hasta la guerra o la economía, que sigan siendo progresistas sobre todas las cuestiones a excepción de la de Palestina.

Contrariamente a la mitología occidental, la resistencia de la población negra al apartheid en los Estados Unidos no surgió únicamente a través de la filosofía de no violencia de Gandhi, sino que las sublevaciones de esclavos, la legítima defensa y las demás tácticas divergentes de las del Dr. King o Mahatma Gandhi fueron igualmente importantes para preservar la seguridad y alcanzar la libertad. Para actuar en verdadera solidaridad con el pueblo palestino, debemos dar a ese pueblo la misma gama de oportunidades y posibilidades políticas. Si nos solidarizamos con el pueblo palestino, debemos reconocer el derecho de un pueblo ocupado a defenderse. Debemos dar prioridad a la paz, pero no debemos idealizarla ni convertirla en fetiche. Debemos defender y promover la no violencia en toda circunstancia, pero no podemos apoyar una estrecha política de respetabilidad que haga avergonzar a los palestinos por resistirse y negarse a no quedarse impasibles frente a la violencia del Estado y la depuración étnica.

En la actualidad, hay pocas razones para ser optimistas. El optimismo, por supuesto, es la convicción de que la buena voluntad inevitablemente prevalecerá sobre el mal y de que la justicia inevitablemente vencerá. En el curso de la historia e incluso, sin duda, durante la existencia de las Naciones Unidas, no existe ninguna prueba de una hipótesis de ese tipo. El optimismo es poco complejo. El optimismo es inmaduro. Optimismo es lo que tienen mis estudiantes cuando se presentan a exámenes para los que no estudiaron. Algunos se vuelven muy religiosos en ese momento.

Sin embargo, independientemente de sus estrategias de optimismo, hay muy pocas garantías o incluso posibilidades de que obtengan un buen resultado. Lo que estoy retándonos a hacer con espíritu de solidaridad es que apostemos no por el optimismo, sino por la esperanza radical. La esperanza radical es la creencia de que, a pesar

de las adversidades, la gran cantidad de medidas contra la justicia y la paz, el legado del odio, el imperialismo, la supremacía blanca, el patriarcado y la homofobia, y los sistemas y estructuras de poder que han hecho que se haya normalizado el asentamiento de los colonos, todavía podemos ganar. Todavía podemos prevalecer.

Una de las motivaciones para mi esperanza en la liberación y la libre determinación definitiva del pueblo palestino surgió en agosto de 2014. Había estadounidenses negros en Ferguson (Missouri), en el medio oeste de los Estados Unidos, protestando por la muerte de un joven llamado Michael Brown, un afroestadounidense desarmado que había sido asesinado por un agente de las fuerzas del orden. Mientras protestábamos, vi dos cosas que infundían esperanza en la lucha palestina. Una fue que, por primera vez en toda mi vida de activismo, vi un mar de personas palestinas. Vi un mar de banderas palestinas en la multitud diciendo que debemos formar un proyecto de solidaridad. Debemos luchar juntos para resistir porque la violencia de Estado en los Estados Unidos, la violencia de Estado en el Brasil, la violencia de Estado en Siria, la violencia de Estado en Egipto, la violencia de Estado en Sudáfrica y la violencia de Estado en Palestina son todas del mismo tipo. Comprendimos por fin que debemos trabajar juntos y no volvernos unos contra otros, sino unos hacia otros.

Más tarde esa noche, cuando la policía comenzó a usar gas lacrimógeno contra nosotros, Mariam Barghouti nos tuiteó desde Ramala. Junto con otros jóvenes activistas palestinos, nos dijo que los efectos del gas lacrimógeno que estábamos experimentando eran solo temporales. Nos dieron consejos sobre la manera de lavarnos los ojos. Nos dijeron cómo hacer máscaras de gas con camisetas. Nos dieron permiso para pensar y soñar más allá de nuestras condiciones locales, dotándonos de un proyecto de solidaridad transnacional o mundial.

A partir de esos tuits y mensajes en las redes sociales, comenzamos entonces a organizarnos juntos. Trajimos una delegación de activistas negros a Palestina, y vimos las conexiones entre la policía de la ciudad de Nueva York, que está siendo entrenada por soldados israelíes, y el tipo de trabajo policial que estábamos presenciando en la ciudad de Nueva York. Empezamos a ver relaciones de resistencia, y comenzamos a construir, luchar y organizarnos juntos. Ese espíritu de solidaridad —una solidaridad que no solo parte de la ideología, sino también de la acción— es la salida.

Mientras estamos aquí, en el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y

la trágica conmemoración de la Nakba, tenemos la oportunidad no solamente de expresar nuestra solidaridad con palabras, sino también de comprometernos con la acción política, la acción de base, la acción local y la acción internacional que nos darán lo que la justicia necesita, es decir, una Palestina libre, desde el río hasta el mar.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias sinceramente al Sr. Lamont por la fuerza y la elocuencia de su declaración, en la que ha plasmado su ferviente compromiso con la promoción y la defensa de la causa palestina, y por ofrecernos una perspectiva externa que enriquece nuestras deliberaciones. Además, aprovecho esta oportunidad para acoger con beneplácito la labor de las organizaciones de la sociedad civil que continúan movilizándose en todo el mundo para lograr una solución justa y definitiva de la cuestión de Palestina.

Antes de concluir nuestra sesión con el anuncio de varias cuestiones prácticas, tengo el honor de informar que el Comité ha recibido mensajes de apoyo y solidaridad por parte de numerosos Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores, Gobiernos y organizaciones. Quisiera leer en voz alta la lista de los altos funcionarios que han enviado esos mensajes, en el orden en que se recibieron.

Hemos recibido mensajes de los Jefes de Estado de los siguientes países: Sri Lanka, Túnez, Laos, Senegal, Iraq, Malí, Jordania, Qatar, Marruecos, Turquía, Brunei Darussalam, China, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Nicaragua, Sudán, Burkina Faso, Federación de Rusia, Viet Nam, Indonesia y Zimbabwe.

Hemos recibido mensajes de los Jefes de Gobierno de los siguientes países: Malta, Bangladesh, India, Tailandia, Mauricio y Malasia.

El Comité también ha recibido mensajes de los Ministros de Relaciones Exteriores de los siguientes países: Argentina, Siria, Arabia Saudita, Japón, Ecuador, Cuba, Kazajistán, Namibia y Bahrein.

También hemos recibido un mensaje del Gobierno de Guyana.

El Comité también ha recibido mensajes de las siguientes organizaciones: el Movimiento de los Países No Alineados, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y la Organización de Cooperación Islámica.

Todos los mensajes de solidaridad recibidos se publicarán en el sitio web sobre la cuestión de Palestina de la División de los Derechos de los Palestinos, unispal.un.org.

En nombre del Comité, doy las gracias sinceramente a los Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros de Relaciones Exteriores, los Gobiernos y las organizaciones que acabo de mencionar por sus incansables esfuerzos para poner fin a los 50 años de ocupación continua del territorio palestino y lograr una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Antes de concluir, quisiera dar las gracias a todos aquellos y aquellas que contribuyeron al éxito de esta sesión, en particular a los funcionarios de la División de los Derechos de los Palestinos, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, del Departamento de Información Pública, de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y los servicios de seguridad.

Mañana, 29 de noviembre, a las 15.00 horas, la Asamblea General iniciará su debate sobre la cuestión de Palestina, durante el cual, en mi calidad de Presidente del Comité, presentaré los proyectos de resolución sobre este tema del programa, y nuestro Relator, mi amigo el Representante Permanente de Malta, Embajador Carmelo Inguanez, presentará el informe anual del Comité (A/73/35). Aprovecho esta ocasión para instar a los Estados Miembros a que participen activamente

en la sesión de mañana y reiteren su apoyo a Palestina votando masivamente a favor de los proyectos de resolución que han de aprobarse el 30 de noviembre.

En el marco de nuestras actividades de apoyo al pueblo palestino, quisiera también invitar a los representantes a la inauguración, mañana por la tarde, de una exposición fotográfica titulada “Derecho no cumplido, promesas incumplidas: 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Nakba palestina”. Las fotografías son testimonio de la realidad implacable que viven los palestinos, pero también demuestran su resiliencia a toda prueba, sobre todo para preservar el rico patrimonio palestino. Por lo tanto, espero ver a muchos de los aquí presentes en la inauguración de la exposición prevista para las 18.30 horas en el vestíbulo público del edificio de la Asamblea General, a la que seguirá una recepción.

Sería negligente de mi parte concluir sin reconocer la presencia entre nosotros de muchos representantes de la sociedad civil palestina que participan activamente en nuestras actividades, incluidas las consultas que se celebrarán hoy a las 15.00 horas en la Sala 8.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.